

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

MANCOMUNIDAD DE LA MILAGRA

El Pleno de esta Mancomunidad, en sesión celebrada el día 15 de mayo de 2014 aprobó, inicialmente, el presupuesto general para el presente ejercicio.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, podrán presentar reclamaciones en el plazo de quince días.

De no presentarse reclamaciones en dicho plazo el acuerdo se elevará a definitivo y en previsión de tal circunstancia se hace público el presupuesto resumido por capítulos, igualmente se relaciona la plantilla de personal.

Cap.	Denominación	Euros
INGRESOS		
4	Transferencias corrientes	35.888,00
5	Ingresos patrimoniales	50,00
	Total presupuesto de ingresos	35.938,00
GASTOS		
1	Gastos de personal	26.588,00
2	Gastos corrientes	8.600,00
3	Gastos financieros	750,00
	Total presupuesto de gastos	35.938,00

Plantilla de personal.

Personal laboral:

Auxiliar administrativo: número de puestos: Uno.

Navahermosa 26 de mayo de 2014.-La Presidenta, María del Carmen Sánchez Fernández.

Nº. I.-5895